



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 SET 2019

RES. H. N°

1450/19

Expte. N° 4853-19

VISTO:

La presentación efectuada por las autoridades de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje mediante la cual proponen la realización del Curso de Posgrado "*Discurso e interculturalidad en los medios de comunicación salteños*" a cargo de la Mgt. Olga Armata y de la Dra. Mabel Parra y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en el *Ciclo de Posgrado "Estudios sobre interculturalidad"* a llevarse a cabo en la Sede Regional de Tartagal de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará durante en el mes de marzo de 2020 y está destinado a graduados, profesionales e investigadores interesados en la temática y;

Que la presentación se enmarca en la Resolución H. N°1352/19 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la actividad se encuadra también en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 553/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y del docente a cargo de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del 10/09/19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Discurso e interculturalidad en los medios de comunicación salteños*" a cargo de la Mgt. Olga Armata y de la Dra. Mabel Parra, bajo los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable.
- 3) FECHAS DE DICTADO: marzo de 2020, a confirmar.
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Mabel Parra como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° **1450/19**

**ARTÍCULO 3°.- FIJAR** los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.N° 1352/19.

**ARTÍCULO 4°.- DEJAR ACLARADO** que el Seminario de Posgrado de referencia se enmarca en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

**ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE** a la Mgt. Olga Armata y Dra. Mabel Parra, Maestría en Ciencias del Lenguaje, Sede Regional Tartagal, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg

  
Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. **CATALINA BULICBASICH**  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa